

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona**



**Sr. Telmo Rodrigo Andy Narváez**

Concejal Principalizado (S)

Periodo de Gestión: 10 de noviembre – 09 de diciembre 2025



## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas representa un medio esencial para reconstruir la confianza y garantizar la transparencia en la gestión pública. Se concibe como un proceso sistemático y deliberado donde las autoridades informan y se someten a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión.

En cumplimiento de la resolución unánime N° 231 del Concejo Municipal, asumí la principalización para reemplazar a la Dra. Rosa María Alvarado durante su periodo de licencia, orientando mi trabajo al aumento de las capacidades institucionales y al desarrollo del Cantón Archidona.

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Como Concejal Principalizado (S) del cantón Archidona, presento este informe como un ejercicio pleno de control social y un instrumento para lograr el "buen gobierno". Este documento refleja mi compromiso con la ética y la eficiencia administrativa durante el mes de servicio desempeñado en favor de nuestra comunidad.

## ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

"Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos" (LOPC, 2013).

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. También es un proceso deliberado, debido a que genera escenarios de encuentro en los que ciudadanía y autoridades tienen la posibilidad de analizar y evaluar si la gestión realizada por el GAD responde a la visión de desarrollo que todos y todas construimos y que se plasma en el Plan de Desarrollo.



## BASE LEGAL

Este proceso se fundamenta en las siguientes normativas:

- **Constitución del Ecuador (Art. 225 y 90):** Establece la obligación de rendir cuentas para las instituciones del sector público y autoridades electas.
- **Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Art. 11):** Señala a las autoridades del Estado como sujetos obligados.
- **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 88):** Define el derecho ciudadano a solicitar la rendición de cuentas al menos una vez al año.

## GESTIÓN LEGISLATIVA

En ejercicio de mis atribuciones conforme a los artículos 57 y 58 del COOTAD, participé activamente en la toma de decisiones del Concejo Municipal en pleno para garantizar la viabilidad técnica y jurídica de las resoluciones.

### Participación en Sesiones del Concejo Municipal:

- **Sesiones Ordinarias:** N.º 125, 126, 127 y 128.
- **Sesiones Extraordinarias:** N.º 015.

### Temas Relevantes Tratados:

- Análisis de la delegación de competencias al GAD Parroquial de Hatun Sumaku.
- Primer debate del Presupuesto Institucional 2025 y revisión de reformas presupuestarias.
- Proyectos de construcción de bordillos y adoquinamiento.

## TRABAJO EN COMISIONES

Participé activamente en las sesiones de comisiones permanentes para el análisis y resolución de normativas cantonales:

- **Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Presupuesto:**
  - Análisis del proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio económico 2026.
  - Resolución de la Cuarta Reforma por Suplemento a la Ordenanza Presupuestaria 2025.
  - Análisis de la formación de catastros prediales urbanos y rurales para el bienio 2026-2027.

- **Comisión de Ambiente, Turismo y Producción:**
  - Análisis del informe técnico de viabilidad para el Área Ecológica de Conservación Municipal, Cuenca Alta del Río Misahuallí.

### ACTIVIDADES PRINCIPALES Y TERRITORIALES

Durante mi gestión, prioricé el contacto directo con la ciudadanía y la vigilancia de la inversión pública:

- **Atención al público:** Actividad constante para escuchar solicitudes ciudadanas.
- **Recorrido de obras:** Inspección de proyectos en diversos barrios y comunidades del cantón para verificar su avance.
- **Evento "Rayni Pucha":** Participación en el Primer Festival de la Identidad Cultural, recorriendo rutas turísticas como la del Cacao, Chocolate y Petroglifos.
- **Diálogo Social:** Participación en la reunión del Comité de Prevención de Drogas y en eventos de erradicación de la violencia de género.

*Reafirmo mi compromiso de seguir aportando al desarrollo sostenible y equitativo de Archidona.*



## ANEXOS



Participación en los diferentes eventos en Conmemoración del Cuadragésimo Cuarto Aniversario de Creación Institucional del GAD Municipal de Archidona: misa de acción de gracias, y sesión solemne. (<https://n9.cl/d6yaf>)



Participación en el acto oficial de firma de convenios interinstitucionales con el Instituto Tecnológico Yavirac y el Centro de Atención Social “Llakik Wasi”, orientados a fortalecer la formación educativa, promover nuevos proyectos comunitarios y apoyar programas de protección social. (<https://n9.cl/ock81>)



Participación en la Sesión Ordinaria N.º 126 del Concejo Municipal, analizando la delegación de competencias al GAD Parroquial de Hatun Sumaku, la construcción de bordillos y adoquinamiento, la revisión de la reforma presupuestaria y el primer debate del presupuesto 2025. (<https://n9.cl/ovwhn0>)



Participación en la Sesión Extraordinaria de Concejo Nro. 015, durante el segundo debate del Proyecto de Ordenanza de Reforma Presupuestaria 2025, fortaleciendo la planificación y gestión institucional. (<https://n9.cl/gq7ex>)